


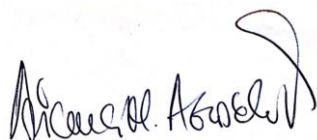
| | | | |
|--|---|----------------|--------------------------|
|  | NTS-TS 002 | Fecha | 20/04/2017 |
| | POLÍTICA DE TURISMO SOSTENIBLE | Versión | 1 |
| | RESPONSABLE Jorge Hernán Orozco | Código | NTS-TS 002 – 1.3. |

Consciente de los impactos ambientales, socioculturales y económicos que genera nuestra actividad económica, nuestro hotel se compromete a:

1. Identificar, controlar, prevenir, compensar y/o mitigar los impactos ambientales, socioculturales y económicos de tipo negativo generados por El Hotel, mediante la asignación de responsabilidades en los distintos niveles de la organización. Además, a potencializar los impactos positivos.
2. Cumplir con los requisitos legales aplicables a los procesos de la organización y a aplicar normas internas de cumplimiento obligatorio en lo relacionado con el tráfico ilegal de especies de flora y fauna (Resolución 2064 de 2010), explotación sexual de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) – (Ley 679 de 2001), el tráfico ilegal de patrimonio cultural (Ley 397 de 1997) y la discriminación de población vulnerable.
3. Proporcionar y facilitar la capacitación al personal de la empresa, y así mismo exigir a nuestros proveedores (Firmas contratistas o trabajadores independientes) el cumplimiento nuestra política de sostenibilidad.
4. Proveer los recursos económicos y humanos necesarios para cumplir con los objetivos y metas propuestas en los programas de sostenibilidad.

Esta política será comunicada a las partes interesadas, además estará disponible para su consulta y será revisada periódicamente teniendo en cuenta las nuevas exigencias del entorno o la incorporación de nuevos procesos, materiales y/o equipos

Firmada en el Corregimiento de Santa Elena de la ciudad de Medellín – Antioquia, a los 20 días del mes de abril de 2017.



ADRIANA MARÍA AGUDELO TRUJILLO
Gerente General.